

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de  
Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTSB1-201301748

Fecha: 11 SEP 2013 Hora:



**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES  
CRA 11 CALLE 14 ESQUINA TEEFAX 6293366.**

Sabana de Torres, Septiembre 10 de 2013.  
OFICIO No. 1909

Doctora  
**LUISA JOYA JIMENEZ**  
Calle 49ª N. 10-56  
Tel. 6111058  
Barrancabermeja

REF. Despacho Comisorio N. 002 Rad. 2012-086 Juzgado Primero Civil del  
Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Barrancabermeja.

Respetados Señores;

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 05 de Septiembre del año en curso, me permito comunicarles que se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de entrega material del predio denominado EL ZAPATON ubicado en la Vereda LA PAYOA, con una extensión de 48 hectáreas 4000 mts<sup>2</sup>, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria 303-56633 del Municipio de Sabana de Torres, el día DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2013, a partir de las SIETE (07:00) DE LA MAÑANA. En consecuencia me permito solicitar muy encarecidamente su valiosa colaboración, en el sentido de informar a los señores PAULINA RUIZ, ALIRIO GARZON RUIZ, OLIVEROS GARZON RUIZ, LUCELY GARZON BUSTOS representada por su señora madre ANA FRANCISCA ROSALBA BUSTOS MARTINEZ y/o ANA FRANCISCA BUSTOPS MARTINEZ y DEISY GARZON BUSTOS, sobre la diligencia, la cual fue comisionada por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Barrancabermeja.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes; esperando un pronto pronunciamiento de su parte para lo que corresponda.

Cordialmente,

**CAROLINA DEL PILAR NAVAS RINCON**  
Secretaria Ad-Hoc.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de  
Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No:DTSB1-201301750

Fecha: 11 SEP 2013 Hora:



**RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES  
CRA 11 CALLE 14 ESQUINA TEEFAX 6293366.**

Sabana de Torres, Septiembre 10 de 2013.  
OFICIO No. 1898

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE  
TIERRAS DESPOJADAS**

**DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO**

Calle 49ª N. 10-52

Tel. 6111058, 3203059748

Barrancabermeja

REF: Despacho Comision N. 001. RAD. 2012-085 Juzgado Primero Civil del  
Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Barrancabermeja.

Respetados Señores;

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 05 de Septiembre del año en curso, me permito comunicarles que se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de entrega material del predio denominado EL SILENCIO ubicado en el Corregimiento de Payoa, Vereda Caño Edén del Municipio de Sabana de Torres, el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2013, a partir de las SIETE (07:00) DE LA MAÑANA. En consecuencia me permito solicitar muy encarecidamente su valiosa colaboración, en el sentido de disponer personal adscrito a esa Entidad, para coordinar lo relacionado con el desplazamiento al lugar, logística y demás para la entrega del predio antes indicado; toda vez que si es el caso, también se llevaría a cabo la diligencia de desalojo y/o allanamiento del predio, de conformidad con lo señalado en los Artículos 113 y 114 del Código de Procedimiento Civil. La entrega se le hará a la señora ROSALBA GARCIA VELASQUEZ y sus hijos EUSEBIO, ANA ELIVE, FERNET y BERCELI GOMEZ GARCIA. Sea del caso indicar que la citada diligencia fue comisionada por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Barrancabermeja.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes; esperando un pronto pronunciamiento de su parte para lo que corresponde.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de  
Tierras Despojadas  
Al contestar cite este radicado No: DTSB1-201301749  
Fecha: 11 SEP 2013 Hora:



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES**  
**CRA 11 CALLE 14 ESQUINA TEEFAX 6293366.**

Sabana de Torres, Septiembre 10 de 2013.  
OFICIO No. 1903

Doctora  
**LUISA JOYA JIMENEZ**  
Calle 49ª N. 10-56  
Tel. 6111058  
Barrancabermeja

REF. Despacho Comisorio N. 001 Rad. 2012-085 Juzgado Primero Civil del  
Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Barrancabermeja.

Respetados Señores;

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 05 de Septiembre del año en curso, me permito comunicarle que se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de entrega material del predio denominado EL SILENCIO ubicado en el Corregimiento de Payoa, Vereda Caño Edén del Municipio de Sabana de Torres, el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2013, a partir de las SIETE (07:00) DE LA MAÑANA. En consecuencia me permito solicitar muy encarecidamente su valiosa colaboración, en el sentido de informar a la señora ROSALBA GARCIA VELASQUEZ y sus hijos EUSEBIO, ANA ELIVE, FERNET y BERCELI GOMEZ GARCIA, sobre la diligencia, la cual fue comisionada por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Barrancabermeja.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes; esperando un pronto pronunciamiento de su parte para lo que corresponda.

Cordialmente,